

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0001868

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de abril de 1999, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **IBIZACORP S.A.**;

QUE el señor abogado Virgilio Jarrín Acunzo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **IBIZACORP S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES** dividido en **QUINIENTAS** acciones de **DIEZ MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor ingeniero Alfredo Ernesto Pólit Corra, en favor de **IBIZACORP S.A.**, del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

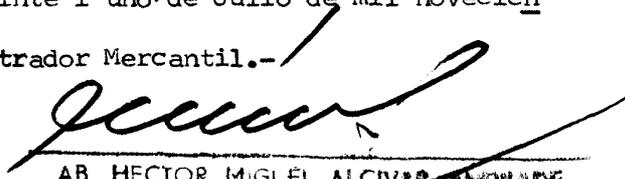
JABA/CMdeL

CERTIFICO: Que de acuerdo a lo ordenado en la presente Resolución, se inscribe la Transferencia de Dominio que hace el Ing. Alfredo Ernesto Polit Corral a favor de la compañía IBIZACORP S.A. con el Registro No.480 y con el No.732 del Repertorio.

Santa Elena, Junio 3 de 1.999



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 38.740 a 38.741, NÚmero 11.590 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.068 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Julio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

